

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**PRORROGA DEL CONTRATO SUMINISTRO DE SERVICIOS
PROFESIONALES ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE" LICITACIÓN
Nº 3520-16-LE14**

DECRETO EXENTO N°: 3.019

DALCAHUE, 31 de diciembre del 2014.-

VISTOS: El artículo 18 de las bases Administrativas de licitación N° 3519-16-LE14 sobre prórroga del contrato, el decreto exento N° 868 de fecha 19/03/2014 que aprueba el contrato, el contrato suministro de fecha 19/03/2014, el decreto exento N° 808 de fecha 13/03/2014 que adjudica la licitación, el Informe de Propuesta Pública de fecha 13/03/2014, el Acta de Apertura de fecha 11/03/2014 correspondiente a la Licitación N° 3520-16-LE14 del Portal Mercado Público, el Decreto Exento N° 680 de fecha 28/02/2014 en donde se llama a Licitación, se aprueban bases administrativas, términos de referencia y formatos, y se nombra funcionario responsable de la propuesta, la sesión ordinaria N° 74 de fecha 09/12/2014 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto Año 2015, la ley N° 19.886 de Compras Públicas, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

PRORRÓGUESE: Hasta el día 01 de marzo del 2015 el contrato suministro de fecha 19/03/2014, correspondiente a la licitación N° 3519-16-LE14, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, representada por su Alcalde Sr. Juan Alberto Pérez Muñoz, y el proveedor más adelante individualizado con el objeto de realizar el correspondiente proceso de licitación para el año 2015.

PATRICIO MIRANDA NAVARRO

RUT.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL



Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- DOM
- Archivo
- Transparencia

PALP/RPSN/sga.-